

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 31 de Marzo de 2014

167/14

Expte. Nº 14065/14

VISTO:

La Nota Nº 0160/14 mediante la cual la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Marta Cecilia Pocoví, eleva un nuevo proyecto para el dictado del Curso PAREIN durante el período 2014, y;

## CONSIDERANDO:

Que la propuesta de modificación del PAREIN se sustenta en el análisis de las estadísticas del mismo, desde 2010 a la fecha, relacionadas con los resultados arrojados en términos de retención de alumnos que lo cursaron;

Que de dicho análisis surge que un importante porcentaje de estudiantes premiados al término del PAREIN, no logra promocionar las asignaturas "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y "Análisis Matemático I";

Que tal conclusión evidencia la necesidad de prolongar la duración del Curso de manera de proporcionar a los alumnos los tiempos necesarios para que alcancen la maduración en los temas subsiguientes de los prácticos de estas asignaturas, que se dictan después del Primer Parcial;

Que el curso cuya propuesta se eleva, se denomina "Curso para la Retención de Estudiantes de Ingeniería" (CREI) y consta de dos etapas;

Que en la primera de ellas se abordarán nuevamente los contenidos correspondientes al Curso de Ingreso, con una carga horaria semanal de seis (6) horas, distribuida en dos (2) clases de tres (3) horas cada una;

Que accederán a la segunda etapa del CREI, los estudiantes que hayan obtenido el "premio" en la primera;

Que con tales estudiantes se abordarán los contenidos que se dictan en "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y "Análisis Matemático I" luego del Primer Parcial;

Que la segunda etapa contará con una carga horaria de cinco (5) horas semanales para cada una de las citadas asignaturas y durante su desarrollo se aplicarán

1

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

167/14

## Expte. Nº 14065/14

evaluaciones de cada tema, cuya aprobación no implicará la aprobación de Segundo Parcial de las materias en cuestión;

Que se cuenta con el acuerdo de los Responsables de "Análisis Matemático I" y "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" para ceder un Auxiliar docente de las mencionadas cátedras para la atención de la segunda etapa del CREI;

Que la primera etapa se desarrollará desde el 21 de Abril hasta el 30 de Mayo, en tanto que la segunda se extenderá hasta la finalización del Primer Cuatrimestre;

Que los alumnos que hayan concluido exitosamente el CREI deberán inscribirse en "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y "Análisis Matemático I", para cursarlas en el Segundo Cuatrimestre, con la ventaja de contar con el primer Parcial aprobado por "premio" y haber trabajado con anterioridad sobre los contenidos inmediatos posteriores a dicha evaluación;

Que la Comisión Académica de Ingreso avala la propuesta manifestando expresamente su acuerdo con la misma.

POR ELLO, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su I sesión ordinaria de fecha 12 de Marzo de 2014)

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta académica para el desarrollo del **CURSO PARA LA RETENCION DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA (CREI)** a desarrollarse durante el Primer Cuatrimestre de 2014.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dra. Marta Cecilia Pocoví, al Dr. Carlos Berejnoi, a la Prof. Florencia Alurralde y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

LBF/mm

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA HOC. EDGARDO LING SHAM
DECANO
DECANO